

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO 096-2020 MAN
BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023 REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3- GD.**

En Manta al 01 de junio 2023, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción Definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP UN MANABI**, representada por los señores Ing. Eloy Muñoz Altamirano., en calidad de Administrador del Contrato, el Ing. Rodrigo Velásquez Castañeda, en su calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de CNEL EP, mediante memorando CNEL-MAN-ADM-2022-0690-M, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como **“CNEL EP”**; y, el Ing. Gregorio Enrique Pazmiño Vera, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de representante legal de la compañía SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como EL CONTRATISTA.

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a la obra que se contrató mediante el Contrato Nro. 096-2020, correspondiente al proceso signado con el código No. MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023, cuyo objeto es “REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3- GD”, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

CONTRATO PRINCIPAL 096-2020, " MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023 REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3- GD.

RUBROS CONTRACTUALES:

<u>ITEMS</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR USD</u>
<u>1</u>	MATERIALES +MANO DE OBRA	USD 1.184.264,23
<u>2</u>	IVA 12%	USD 142.111,71
<u>3</u>	TOTAL, CONTRACTUAL (1 + 2)	USD 1.326.375,94

RUBROS EJECUTADOS:

<u>ITEMS</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR USD</u>
<u>1</u>	MATERIALES +MANO DE OBRA	USD 1.108.906,04
<u>2</u>	IVA 12%	USD 133.068,73
<u>3</u>	TOTAL, CONTRACTUAL (1 + 2)	USD 1.241.974,77

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. **Acta de entrega – recepción provisional**, suscrita el 6 de julio 2022, entre el señor Ing. Gregorio Enrique Pazmiño Vera, y la “EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA CNEL EP.”, en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de la obra Contrato 096-2020, MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023, cuyo objeto es “REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3- GD”.
- 1.2. **Solicitud de recepción definitiva de la obra**, suscrito por el Ing. Ing. Gregorio Enrique Pazmiño Vera, representante legal de la compañía SISTEMAS ELECTRICOS S.A. SISELEC, mediante Oficio PRO-MA3-036, de fecha 24 de mayo 2023, donde solicita al administrador del contrato la firma del Acta recepción definitiva del contrato 096-2020, toda vez que se ha transcurrido 180 días desde la firma del acta recepción provisional.
- 1.3. **Informe del Delegado Técnico**, mediante Memorando Nro. CNEL-MAN-MANT-2023-1666-M, de fecha 31 de mayo 2023, suscrito por el Ing. Rodrigo Iván Velásquez Castañeda donde indica que la obra se recibe a entera satisfacción de la contratante y sugiere proceder con la elaboración y suscripción de las actas de recepción definitiva.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA. -

En este acto, intervienen los señores Ing. Eloy Enrique Muñoz Altamirano e Ing. Rodrigo Iván Velásquez Castañeda, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del **contrato 096-2020, MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023, “REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3-GD”**, ejecutado por SISTEMA ELECTRICO S.A. SISELEC, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

CONTRATO ORIGINAL

Plazo: La fecha prevista de terminación de la totalidad de las obras es doscientos setenta (270) días calendario, el administrador del contrato solicita el pago del anticipo del contrato 096-2020, mediante el Memorando Nro. CNEL-MAN-MANT-2020-2016-M, de fecha 25 de septiembre de 2020, que corresponde al 50% del valor total del contrato.

Inicio de Obra, mediante Oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2020-2150-M del 12 de octubre de 2020, el administrador de contrato notifica a la contratista que el plazo de ejecución del contrato inicia a partir del 8 de octubre 2020.

Fecha de Culminación Plazo Contractual: 5 de julio 2021.

Primera Prorroga, Solicitado para 30 días, mediante oficio PRO-MAE-020, fecha 23 de abril de 2021, emitido por el contratista, Autorizado mediante Hoja de ruta CNEL-MAN-MANT-2021-1468-M, sumilla de autorización y notificada la aceptación mediante oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2021-0039-O, de fecha 13 de julio 2021.

Fecha de Inicio de Prorroga: 6 de Julio 2021.

Fecha de Término de la Prorroga: 5 de agosto 2021.

Fecha de la Suspensión de Obra: 23 de julio 2021. Solicitado mediante Oficio PRO-MA3-023, de fecha 23 de julio de 2021, por el contratista y aprobado con el Oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2021-0044-O, emitido por el administrador de contrato con fecha 27 de julio de 2021

Fecha de la finalización de la Suspensión de Obra: 24 de junio 2022, 336 días es el resultado de la diferencia entre la fecha de 24 de junio 2022 menos 23 de julio 2021. Oficio PRO-MA3-031, de fecha 24 de junio de 2022, emitido por el contratista, donde indica la finalización del contrato complementario. La fecha de culminación del objeto contrato complementarios, es la condición para finalizar la suspensión de obra del contrato principal 096-2020.

Fecha de Reinicio de Actividades del Contrato 096-2020: 25 de junio 2022. Notificación de reinicio de actividades mediante Oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2022-0039-O, con fecha 27 de junio de 2022 suscrito por el administrador de contrato.

Fecha de Terminación de Obra Contrato 096-2020: 27 de junio 2022. La fecha terminación contractual del contrato 096-2020, es la suma de la fecha del 5 de agosto 2021 + 336 días suspensión, nos da como resultado la fecha del 7 de julio 2022. El Contratista mediante Oficio PRO-MA3-032, de fecha 27 de junio de 2022, notifica la terminación de la Obra Contrato 096 2020.

Multas: No incurrió en Multas.

CONTRATO COMPLEMENTARIO

Plazo: (90) días calendario

Fecha de Inicio de Obra: 07 de abril 2022, mediante Oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2022-0023-O de fecha 07 de abril de 2022, el administrador de contrato notifica a la contratista el inicio de obra del contrato complementario.

Fecha de término contractual Contrato Complementario: 6 de julio 2022.

Fecha de Culminación de obra del Contrato Complementario: 24 de junio 2022. Oficio PRO-MA3-031, de fecha 24 de junio de 2022, emitido por el contratista, se informa la terminación del contrato complementario.

Multas: No incurrió en Multas.

ORDEN DE TRABAJO RUBROS NUEVOS

Plazo: (30) días calendario

Fecha de Inicio de Obra OT Rubros Nuevos: 07 de abril 2022, Notificación inicio de obra OT RUBROS NUEVOS, Oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2022-0027-O, fecha 08 de abril de 2022.

Fecha de término de Obra OT Rubros Nuevos: 5 de mayo 2022. Mediante Oficio PRO-MA3-026, fecha 5 de mayo del 2022, el contratista notifica la terminación de Obra OT RUBROS NUEVOS.

Fecha de término Contractual OT Rubros Nuevos: 7 de mayo 2022.

Multas: No incurrió en Multas.

ORDEN DE TRABAJO INCREMENTO DE CANTIDADES

Plazo: (30) días calendario

Fecha de Inicio de Obra OT Incremento de Cantidades: 07 de abril 2022, Notificación inicio de obra OT INCREMENTOS DE CANTIDADES, Oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2022-0028-O, fecha 08 de abril de 2022.

Fecha terminación Obra OT Incremento de Cantidades: 5 de mayo 2022. Mediante Oficio PRO-MA3-027, fecha 5 de mayo del 2022, el contratista notifica la terminación de Obra OT INCREMENTOS DE CANTIDADES.

Fecha de término Contractual OT Incremento de Cantidades: 7 de mayo 2022.

Multas: No incurrió en Multas.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del Contrato Nro. 096-2020, MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023 "REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3-GD", que es la siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR USD \$
1	VALOR DEL CONTRATO	USD 1.184.264,23
2	ANTICIPO 50% ENTREGADO	USD \$ 592.132,11
3	PLANILLA #1	USD \$356.888,75
4	PLANILLA #2	USD \$476.294,12
5	PLANILLA #3	USD \$ 275.723,17
6	VALOR TOTAL EJECUTADO	USD 1.108.906,04
7	VALOR PAGADO PLANILLA #3 FINAL DESCONTADO EL ANTICIPO.	USD \$100.182,50

VALORES SIN INCLUIR IVA

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida No. CO 207, de fecha 31 de enero 2022, del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato.

El valor que la Contratante pagara al Contratista con cargo a la partida No. CO 207 del presupuesto de la Entidad corresponde a saldo cero por no existir valores pendientes por pagar por la ejecución de la obra, conforme al acta de entrega-recepción provisional suscrita el 6 de julio 2022.

CONTRATO COMPLEMENTARIO

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del Contrato complementario al contrato Nro. 096-2020, MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023 "REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3-GD", que es la siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR USD \$
1	VALOR DEL CONTRATO	USD \$94.277,81
2	ANTICIPO 50% ENTREGADO	USD \$47.138,90
3	PLANILLA #1	USD \$28.283,36
4	PLANILLA #2	USD \$37.711,42
5	PLANILLA #3	USD \$15.321,65
6	VALOR TOTAL EJECUTADO	USD \$ 81.316,43

VALORES SIN INCLUIR IVA

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida No. CO 2154, de fecha 25 de febrero 2022, del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato.

El valor que la Contratante pagara al Contratista con cargo a la partida No. CO 2154 del presupuesto de la Entidad corresponde a saldo cero por no existir valores pendientes por pagar por la ejecución de la obra, conforme al acta de entrega-recepción provisional del contrato complementario suscrita el 4 de julio 2022.

ORDEN DE TRABAJO RUBROS NUEVOS

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final de la orden de Trabajo 001-96-2020 Rubros Nuevos del contrato Nro. 096-2020, MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023 "REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3-GD", que es la siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR USD \$
1	VALOR DEL CONTRATO	USD \$18.934,63
2	ANTICIPO (NO HAY ANTICIPO)	USD \$ 0
3	PLANILLA UNICA	USD \$15.963,04
4	VALOR TOTAL EJECUTADO	USD \$15.963,04

VALORES SIN INCLUIR IVA

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida No. CO 0672, de fecha 03 de febrero 2022, del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato.

El valor que la Contratante pagara al Contratista con cargo a la partida No. CO 0672 del presupuesto de la Entidad corresponde a saldo cero por no existir valores pendientes por pagar por la ejecución de la obra, conforme al acta de entrega-recepción provisional del contrato complementario suscrita el 4 de julio 2022.

ORDEN DE TRABAJO INCREMENTOS DE CANTIDADES

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final de la orden de Trabajo Incrementos de Cantidades del contrato Nro. 096-2020, MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023 "REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3-GD", que es la siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR USD \$
1	VALOR DEL CONTRATO	USD \$55.529,36
2	ANTICIPO (NO HAY ANTICIPO)	USD \$ 0
3	PLANILLA UNICA	USD \$54.626,33
4	VALOR TOTAL EJECUTADO	USD \$54.626,33

VALORES SIN INCLUIR IVA

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida No. CO 0974, de fecha 07 de febrero 2022, del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato.

El valor que la Contratante pagara al Contratista con cargo a la partida No. CO 0974 del presupuesto de la Entidad corresponde a saldo cero por no existir valores pendientes por pagar por la ejecución de la obra, conforme al acta de entrega-recepción provisional del contrato complementario suscrita el 4 de julio 2022.

RESUMEN:

DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO
CONTRATO PRINCIPAL No. 096-2020	USD \$ 1.184.264,23	USD \$ 1.108.906,04
ORDEN DE TRABAJO RUBROS NUEVOS	USD \$ 18.934,63	USD \$ 15.963,04
ORDEN DE TRABAJO VARIACION DE CANTIDADES	USD \$ 55.529,36	USD \$ 54.626,33
SUBTOTAL CONTRATO No. 096-2020	USD \$1.258.728,22	USD \$ 1.179.495,41
CONTRATO COMPLEMENTARIO	USD \$ 94.277,81	USD \$ 81.316,43
TOTAL (CONTRATO PRINCIPAL + CONTRATO COMPLEMENTARIO)	USD\$ 1.353.006,03	USD \$ 1.260.811,84

VALORES SIN INCLUIR IVA

QUINTA: DE LA GARANTÍAS

Garantía Fiel Cumplimiento: CC 0372435 – emitida por la compañía Aseguradora SEGUROS CONFIANZA, CONTRATO PRINCIPAL, vigente hasta el 17 de junio 2023.

Garantía Fiel Cumplimiento: CC 0485055 – emitida por la compañía Aseguradora SEGUROS CONFIANZA, CONTRATO COMPLEMENTARIO, vigente hasta el 21 de junio 2023.

Garantía Buen Uso Anticipo: BU 0348735 - emitida por la compañía Aseguradora SEGUROS CONFIANZA, se dio de baja con la suscripción del acta entrega recepción provisional.

Accidentes Personales: MTRZ – 19217-1, emitida por la compañía Aseguradora COMPAÑÍA DE SEGUROS ECUATOTIANO SUIZA, se dio de baja con la suscripción del acta entrega recepción provisional.

Todo Riesgo Construcción: MTRZ – 210720-1, emitida por la compañía Aseguradora COMPAÑÍA DE SEGUROS ECUATOTIANO SUIZA, se dio de baja con la suscripción del acta entrega recepción provisional.

Vida Colectiva: MTRZ – 303414-1, emitida por la compañía Aseguradora COMPAÑÍA DE SEGUROS ECUATOTIANO SUIZA, se dio de baja con la suscripción del acta entrega recepción provisional.

Garantía Técnica: La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de 2 años calendario, que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra.

Devolución de las garantías. - La garantía de Fiel cumplimiento del contrato se mantendrá vigente hasta la fecha de suscripción del acta de entrega recepción definitiva del contrato.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le cancelo, y que no existe saldo pendiente por cancelar, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del Contrato Nro. 096-2020, MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023, "REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3-GD"; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y delegado Técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega – Recepción, se recibe Definitivamente la obra del Contrato 096-2020, MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023, "REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3-GD".

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, las partes que intervienen en esta diligencia, firman la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de los trabajos objeto del Contrato Nro. 096-2020, proceso MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023, "REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3-GD", en 4 ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Manta a la fecha 01 de junio del 2023.

p. EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.

ING. ELOY MUÑOZ ALTAMIRANO
Administrador del Contrato

ING. RODRIGO VELASQUEZ CASTAÑEDA
Delegado Técnico CNEL EP

P. CONTRATISTA.

ING. GREGORIO ENRIQUE PAZMIÑO VERA
Contratista
RUC 0991273123001